



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

QUINTANA ROO

Quintana Roo a 07 de junio 2024.

Estimado solicitante:

De conformidad con lo visto en los artículos 4,11,12,13 párrafo primero, 45 fracciones II y V, 129 y 123 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública y los artículos 6, 11, 12, 13, párrafo primero, 66 fracciones II, IV y V, 151, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en referencia a la solicitud de información ingresada a este Instituto Político, con número de registro **231604900000123**, se proporciona la información solicitada

¿Quisiera saber cuáles son las Prerrogativas y/o Presupuesto con las que cuenta el Partido del Trabajo (PT) en el Estado de Quintana Roo?

Por un error humano, sin dolo ni mala fe, se responde de manera extemporánea con el interés de garantizar su derecho de acceso a la información y atendiendo la solicitud de información le entregamos la siguiente respuesta en apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, consagrados en el artículo 24° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Le informo que las prerrogativas con las que cuenta este instituto político son dos, financiamiento público ordinario y financiamiento actividades específicas.

Le comunico que, en caso de inconformidad con la presente resolución, Usted puede impugnarla, presentando un recurso de revisión ante el INAI, en apego a los artículos 168,169,170,171, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, mismo que deberá presentarse dentro de los quince días hábiles, contados a partir de la fecha que surta efecto la notificación de la resolución impugnada. Dicho recurso deberá presentarse por escrito en las oficinas del INAI o por medio de la Plataforma Nacional

Le recordamos que la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo se encuentra a su disposición para cualquiera aclaración sobre esta solicitud u otra nueva, Oficinas Estatales del Partido del Trabajo Quintana Roo, ubicadas en Av. Nichupté, Supermanzana 15, Manzana 10, Lote 3, Casa 11, C.P. 77505, Benito Juárez Quintana Roo. en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes; teléfono 998 630 3373.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Ante cualquier duda o comentario estoy al pendiente.

Atentamente

Arq. América Cipactli Aguirre Sánchez
Responsable de la Unidad de Transparencia
Partido del Trabajo en Quintana Roo